

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>12</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4121.010.32.1.001-2025	
Nombre completo del contratista: ESTEFANY PALACIOS CÓRDOBA	
Documento de identificación: 1.143.851.505	
Nombre de la supervisora: ANA CATALINA CASTRO LOZANO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE JURÍDICA	
OBJETO CONTRACTUAL: "Prestación de Servicios Profesionales Especializados brindando soporte en los asuntos jurídicos del despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/Ene/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: Modificación No. 001 del 16 de octubre de 2025 mediante la cual las partes acordaron: PRORROGAR el Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4121.010.32.1.001-2025 hasta el 31 de diciembre de 2025; y ADICIONAR el Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4121.010.32.1.001-2025 la suma de Quince millones cincuenta mil pesos M/cte (\$ 15.050.000). Dicha adición se pagará en dos (2) cuotas iguales, cada una de ellas por valor de Siete millones quinientos veinticinco mil pesos M/cte (\$7.525.000).	
Por lo tanto, el valor total del contrato queda en la suma de Noventa millones trescientos mil pesos M/cte (\$90.300.000).	
Suspensión: N/A	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Reanudación: N/A				
Cesión: N/A				
Terminación anticipada: N/A				
<b>4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$75.250.000)				
Adición: Mediante Modificación No. 001 del 16 de octubre de 2025 se adicionó la suma de QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (15.050.000)				
Prórroga: Mediante Modificación No. 001 del 16 de octubre de 2025 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				x
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$90.300.000	\$ 7.525.000	\$ 82.775.000	\$ 0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9496018435 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1981608458 Operador: Aportes en Línea			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Fecha de Pago: 04/12/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE/2025
--


Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019.

No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique, conforme a los dígitos de su cédula. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor reportará el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS:


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

**1.Revisar los actos administrativos, comunicaciones oficiales, demás documentos y en especial los documentos que se generan en consecuencia de las actuaciones en procedimientos administrativos que deba suscribir el o la Director(a) del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.**


- Realizó la revisión y proyectó oficio de viabilidad jurídica al Proyecto de Decreto “POR EL CUAL SE REALIZA REDUCCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”, el cual se identifica bajo el radicado No. 202541210100065474.
- Realizó la revisión y proyectó oficio de viabilidad a la solicitud 3° Desembolso BANCOLOMBIA— Contrato de Empréstito No.4131.010.26.1.941-2025, el cual se identifica bajo el radicado No. 202541210100064344.
- Realizó la revisión y proyectó oficio de viabilidad jurídica al Proyecto de Decreto “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO No 2 DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PARA REALIZAR UN TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE UN PROGRAMA EN EL COMPONENTE DE GASTO DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2025”., el cual se identifica bajo el radicado No. 202541210100065804.
- Realizó la revisión previa y devolución del Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS BIENES INMUEBLES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “CALI- CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”., mediante radicado No. 202541210100064834.
- Realizó la revisión y proyectó oficio de viabilidad a la solicitud 4° Desembolso BANCOLOMBIA— Contrato de Empréstito No.4131.010.26.1.941-2025, el cual se identifica bajo el radicado No. 202541210100066094.

**2.Apoyar en los asuntos administrativos y jurídicos del Director (a) del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.**

- Revisó, previo a la firma de la Directora, las comunicaciones oficiales identificadas bajo los radicados No. 202541210100014771, 202541210100014781, 202541210100014861, 202541210100014841.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- Revisó, previo a la firma de la Subdirectora y Directora, los proyectos de Decreto a través de los cuales se delega la participación del Alcalde en instancias en las que hace parte.
- 3. Proyectar los conceptos jurídicos que se le requieran y que deban ser firmados y aprobados por el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.**
- Realizó la revisión y proyectó concepto de Viabilidad jurídica a Proposición Proyecto de Acuerdo No. 075 de 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"", el cual se identifica bajo el radicado No. 202541210100064694.
- 4. Proyectar los Actos Administrativos tales como Circulares, Resoluciones, Decretos entre otros que le sean asignados.**
- Proyectó Decreto "POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS", el cual se remitió mediante radicado No. 202541210100065724.
- 5. Proyectar respuestas a las peticiones que le sean asignadas.**
- Esta actividad no fue requerida para este periodo.
- 6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que le sean asignadas y presentar un informe de lo acontecido en las mismas, así mismo, brindar soporte jurídico para las reuniones a las que asista la directora**
- Esta actividad no fue requerida para este periodo.
- 7. Revisar y conceptuar, previo a la sanción del Alcalde, sobre la legalidad de los proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo.**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- Proyectó concepto de viabilidad jurídica para sanción del Proyecto de Acuerdo No. 072 DEL 2025 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 0591 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual se identifica bajo el radicado No. 202541210100064254.

**8. Realizar el seguimiento y ejercer la defensa de los acuerdos y decretos distritales sometidos a revisión por parte de la Gobernación de la Valle del Cauca ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en virtud del control de tutela consagrado en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política, cuando se requiera.**

- Esta actividad no fue requerida para este periodo.

**9. Apoyar en la proyección y sustanciación de los procesos disciplinarios que le sean asignados.**

- Esta actividad no fue requerida para este periodo.

**10. Brindar apoyo en la Estructuración de los procesos de contratación requeridos por el Organismo, cuando sea designado.**


- Esta actividad no fue requerida para este periodo.

**11. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.**

- Acompañó a la Directora o su delegado a las sesiones de la comisión de presupuesto, Comisión de Plan y Tierras y Plenarias del Concejo Distrital a las que fue citada.

Las evidencias que soportan las actividades relacionadas pueden ser verificadas a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1lg4D4EBjLXQdxgVEKC5N4GewGBZ-MFYU>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA de los servicios prestados pactados en el contrato N°4121.010.26.1.001 de 2025.

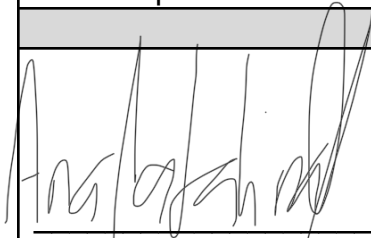
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para este periodo.

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES



ANA CATALINA CASTRO LOZANO  
Nombre y Firma del Supervisor



ALEJANDRA CARDONA DUQUE  
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/diciembre/2025